



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Declaracion; Por un D<sup>no</sup> asi añadio que los Auto<sup>s</sup>  
hexannulo, por averse ante el A<sup>to</sup> mayor de este  
Ayuntamiento de Torralba Charnouo que no hera  
Numerario: En este estado nombro en venoria  
al Sr. Alcalde Mayor por un Azero, y con  
un acuerdo providenzio que repunere testimonio  
del año en que fabrico el Alma haren para  
custodiar el Carbon y con<sup>o</sup> conditione de remate el  
Abarto de Manzanares, y aneolado este docu-  
mento, ha proechido Auto en venoria con<sup>o</sup>  
de tres del conuente, deduzido a que no resultando  
del xerificado e vaguado el proechido de treinta y  
vno de Julio proximo en quanto a la causa in-  
pulsiva de la creccion de Alma haren del Carbon  
y en cuyo uso (y Per sobre los que se usen en este litigio)  
tiene particula<sup>s</sup> interes este Ayuntamiento, vele  
haya sabien para q<sup>o</sup> le conuente, y se ponga en el termino  
de tercero dia los q<sup>o</sup> estime oportuno, no solo sobre